



Municipalidad de Santa Rita, Yoro

Departamento de Justicia Municipal

Telefono: 2667-6167

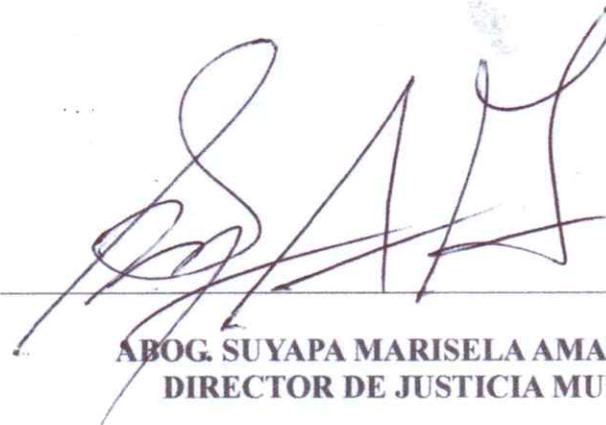


ORDENANZA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL DE ESTE TERMINO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, **ORDENA: A TODOS LOS PROPIETARIOS DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VENTA DE AGUARDIENTE, QUE EN VISTA A LA SEMANA SANTA, QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO LA DISTRIBUCION Y VENTA DE DICHO PRODUCTO, DURANTE LOS DIAS SIGUIENTES: DEL JUEVES 28 AL DOMINGO 31, DE MARZO DEL AÑO 2024. INICIANDO EL JUEVES A LAS 7:00 A.M. Y TERMINANDO EL DOMINGO A LAS 12:00 A.M, NO HABRÁ LEY SECA EN LA AREA DEL RIO Y ESTADIO.**

POR TANTO, SE LES SOLICITA TOMAR EN CUENTA ESTA ORDENANZA, YA QUE SE ESTARAN REALIZANDO OPERATIVOS DE SUPERVISION PARA DARLE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA MISMA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA LA SANCION CORRESPONDIENTE AL ARTICULO 149 DE LA LEY.

DADO EN SANTA RITA, YORO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.




ABOG. SUYAPA MARISELA AMAYA GARCIA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

CC: ARCH.
CC: POLICIA PREVENTIVA.



Municipalidad de Santa Rita, Yoro

Departamento de Justicia Municipal

Telefono: 2667-6167



ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal de este término, a través del Departamento de Justicia Municipal, ORDENA: A TODOS LOS PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE LOS PUESTO QUE ESTAN COLOCADOS A LA ORIA DEL RIO, QUE EL HORARIO DE TRABAJO EN EL QUE DEBEN OPERAR ES EL SIGUIENTE:

Lunes a Jueves de 9:A.M. A 10:00 P.M.
Viernes de 9:00 A.M A 1:00 A.M.
Sábado de 9:00 A.M. A 2:00 A.M.
Domingo de 9:00 A.M. A 12:00 A.M.

Dado en la Ciudad de Santa Rita, Departamento de Yoro, a los 22 días del Mes de Marzo del Año 2024.



Aboga. Suyapa Marisela Amaya
Directora de Justicia Municipal.